

La reforma energética debe ser más extensa: Larry Rubin (El Financiero 16/08/13)

La reforma energética debe ser más extensa: Larry Rubin (El Financiero 16/08/13)Zenyazen Flores Viernes, 16 de agosto de 2013 La inversión podría quedarse entre 40 y 60% de lo previsto. La reforma energética que propone el gobierno debe ser "más extensa" e ir más allá de los contratos de utilidad compartida, ya que de quedarse en ese escalón, la inversión de hasta 100 mil millones de dólares que se estima en la industria petrolera podría quedarse entre 40 y 60 por ciento de lo previsto. Así lo consideró Larry Rubin, presidente de la American Society en México, quien celebró los cambios constitucionales que propone el presidente Enrique Peña Nieto para abrir el sector a la inversión de la iniciativa privada, "porque los hidrocarburos no se están explotando al máximo para usufructo de los mexicanos". El también exvicepresidente de la American Chamber (AmCham, por sus siglas en inglés), señaló en conferencia que de la inversión extranjera que se estima aterrizará por la reforma energética, alrededor de 70 por ciento provendría de empresas de Estados Unidos. Rubin confió en que "se amplíe" el alcance de la reforma y se contemplen concesiones petroleras a particulares, sin que ello signifique privatizar a Pemex; el resultado de esos ajustes serían hasta dos puntos porcentuales adicionales al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB). Aseguró que para el inversionista extranjero el sindicato petrolero no es un obstáculo, pues aumentar la eficiencia de los recursos humanos de la paraestatal es un tema interno y exclusivo de la empresa y gremio. Sobre los contratos de utilidad compartida, comentó que "a los inversionistas se les pide que hagan inversiones importantes en hidrocarburos pero se les está haciendo en un esquema de utilidad que no es tan positivo como el de productividad, de tal manera que para que la reforma pueda atraer mayores cantidades de inversiones, nuestra visión es que sí debe hacerse por productividad". Respecto a los contratos de riesgo, Rubin puntualizó que "limitarlos a la utilidad podría fungir como factor que desincentive la inversión, debido a la cantidad de recursos, cuyo retorno de inversión es incierto, que implican actividades como la exploración, así como a las limitantes que esto podría suponer en materia fiscal, para las empresas que busquen participar". Finalmente, consideró que al inversionista extranjero le interesa que la reforma los convierta en "socios estratégicos" de la paraestatal, es decir, que no se tenga que "triangular" a través de socios mexicanos y que, como en otros países del mundo, "los inversionistas extranjeros puedan negociar directamente con Secretaría de Energía o Pemex" con las regulaciones necesarias para dar certidumbre al inversionista.